



PROCURADURIA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.



INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2003





INFORME DE GESTIÓN 1er. TRIMESTRE 2003

Índice

- I. [Presentación](#)
- II. [Valoración general](#)
- III. [Actividades institucionales](#)
- IV. [Gestión presupuestal y administrativa](#)
- V. [Contraloría](#)
- VI. [Anexo I](#)
- VII. [Anexo II](#)

I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en el artículo séptimo fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, se presenta el siguiente Informe de Gestión del Primer Trimestre 2003, que da cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad en su Programa de Trabajo para ese mismo año.

Con este informe se da cumplimiento a la obligación legal de la entidad de realizar una adecuada rendición de cuentas a la población, al Consejo de Gobierno de la Procuraduría y a los distintos organismos de seguimiento y control de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Programa administrativo en que se inscriben las tareas de la PAOT es el de **Procuración de Justicia, Social, Laboral y Ambiental** del Gobierno del Distrito Federal, mediante el desarrollo de las actividades institucionales de:

-  Atender denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.
-  Realizar Investigaciones de oficio de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.
-  Promover el mejoramiento de la aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, e informar y asesorar a la población.

En el primer trimestre del año, las acciones institucionales de la PAOT se orientaron, en todo momento, a la promoción del cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal para salvaguardar los derechos ambientales y territoriales de sus habitantes, procurando:

-  El acercamiento permanente con la población;
-  La consolidación de las líneas de coordinación interinstitucional y coadyuvancia de la entidad, y
-  El fortalecimiento de capacidades de gestión de la Procuraduría.

II. VALORACIÓN GENERAL

En relación con la **atención a las demandas de la población**, durante el primer trimestre del año destacan:

-  **El incremento en el número de denuncias, asesorías y orientación hacia el público**, derivado del conocimiento que la ciudadanía tiene de la existencia de la Procuraduría.
-  **El inicio de dos actuaciones de oficio**, recuperando el interés colectivo por la atención de posibles ilícitos en materia ambiental o territorial.
-  **Mayor vinculación y acercamiento con organizaciones sociales y personas** interesadas en la protección del derecho de la población a disfrutar de un medio ambiente sano.
-  **Mayor esfuerzo en las tareas de comunicación y difusión**, pese a las limitaciones presupuestales y reglamentarias que enfrenta la entidad en este rubro.
-  **El cumplimiento a la obligación legal de rendir el informe anual de la PAOT** ante el Consejo de Gobierno de la PAOT, el Titular del Ejecutivo Local y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En materia de **coordinación interinstitucional y acciones de coadyuvancia**, se avanzó en:

-  **Fortalecer las acciones de coordinación con autoridades** encargadas de aplicar la normatividad ambiental y del ordenamiento territorial, logrando definir estrategias de atención con el propósito de dar solución a los problemas ambientales y territoriales de la Ciudad;
-  **Brindar apoyo mediante asesorías** para el conocimiento e interpretación de la legislación ambiental y del desarrollo urbano del Distrito Federal, y
-  **Asesoría y colaboración en los procesos legislativos, reglamentarios y normalización** en materia ambiental y territorial del Distrito Federal.

Respecto a las acciones para el **fortalecimiento de capacidades de gestión**, la PAOT avanzó en:

-  **La adecuada operación y el funcionamiento eficiente de la Procuraduría**, una vez concluida la primera etapa de implantación, mediante el desarrollo de acciones de capacitación y formación, integración y sistematización de información, acercamientos con instituciones de investigación y educación superior, entre otros.

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

1. Atención de denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial

Aspectos generales

Como resultado de la atención de las denuncias presentadas a la PAOT, y a fin de procurar un mejor servicio a los denunciantes, se avanzó en la sistematización de la gestión, a partir de acciones específicas de:

-  Reconocimiento y constatación de la existencia de los actos denunciados, a fin de realizar su valoración para la oportuna y eficaz atención.
-  Atención personal al denunciante, a fin de difundir los servicios de la entidad y explicar los alcances de las actuaciones de la PAOT.
-  Comunicación permanente con el denunciante a fin de informarle de los avances de su denuncia.
-  Orientación y asistencia jurídica en aquellos casos que no son competencia de la PAOT.

De igual forma, el proceso de atención permitió hacer uso de otros mecanismos para fomentar el cumplimiento voluntario de la ley, mediante el exhorto a los denunciados de cumplir con las obligaciones previstas en la legislación, a efecto de erradicar los hechos motivo de la denuncia.

La gestión de la entidad permitió actualizar la información vinculada a las denuncias presentadas a la PAOT y compartirla con otras autoridades, mejorando el conocimiento de la situación ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad.

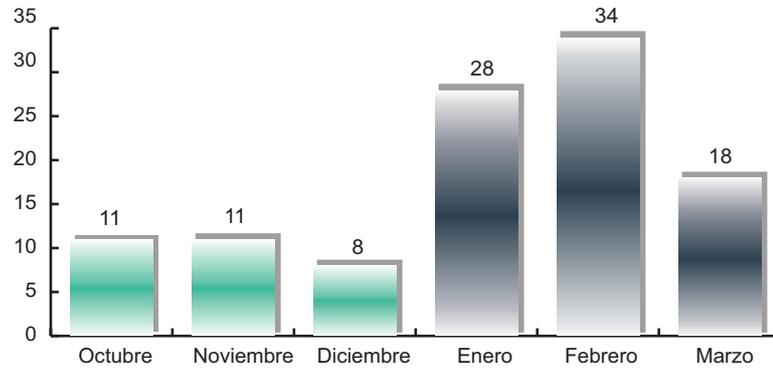
Atención de denuncias

A lo largo del primer trimestre 2003, la PAOT atendió el número de denuncias estimadas en el Programa de Trabajo Anual. Comparando con el trimestre anterior, la PAOT mejoró sustancialmente la recepción de denuncias, superando en más del doble las registradas durante el trimestre octubre-diciembre de 2002.

En este periodo, se mantuvo la tendencia a denunciar temas vinculados a aspectos de contaminación por ruido, vibraciones, emisiones a la atmósfera, poda y derribo de árboles, en tanto que los temas asociados a la problemática de suelo de conservación y calidad y cantidad de agua siguen quedando rezagados.

Gráfica 1

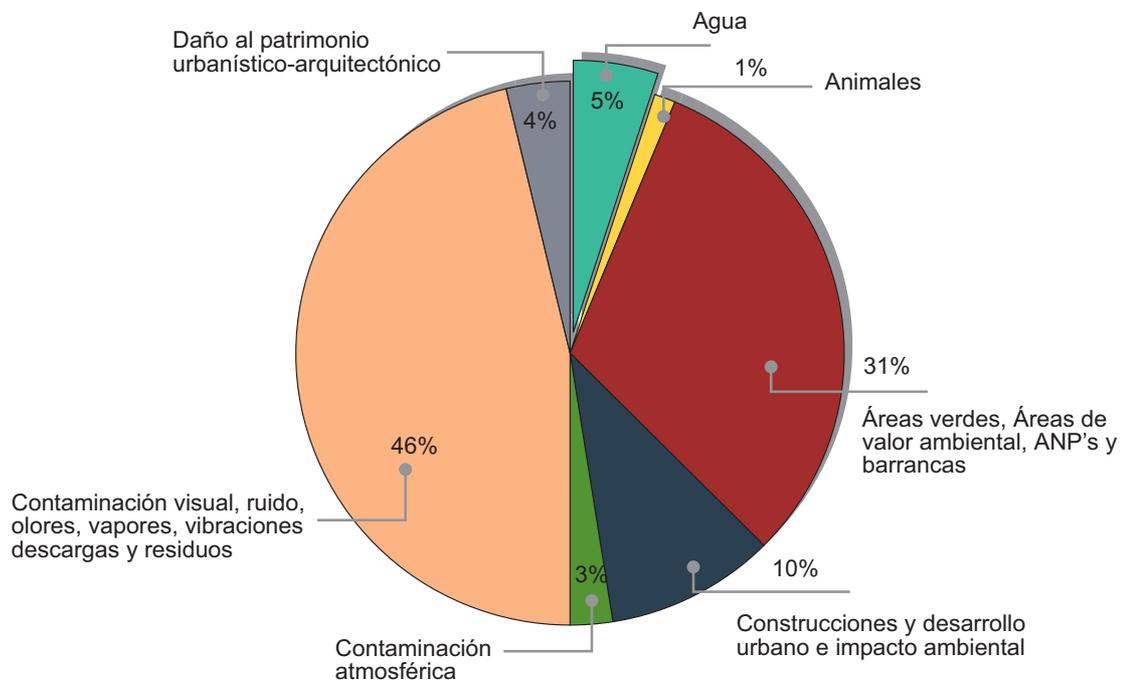
**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Frecuencia de denuncias ambientales y del ordenamiento territorial
(oct. - dic. 2002 - ene. - mar. 2003)**



Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

Gráfica 2

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Motivo de Denuncias
(enero- marzo 2003)**



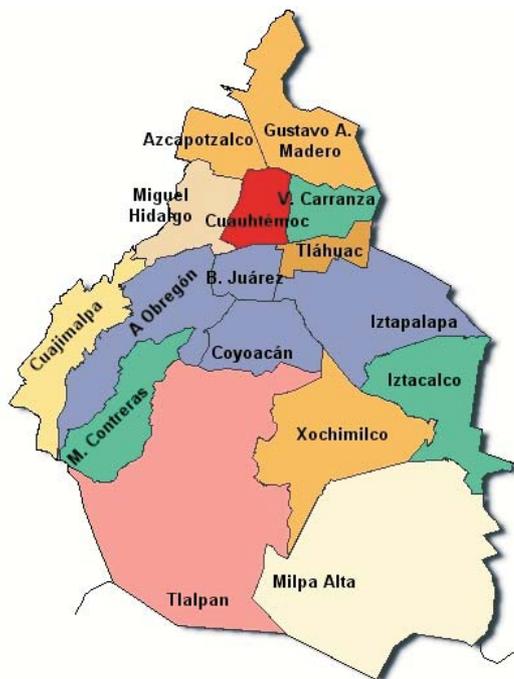
Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

Las delegaciones en que se registró el mayor número de denuncias fueron: Cuauhtémoc (11 por ciento), Tlalpan (10 por ciento), Iztapalapa, Benito Juárez, Coyoacán y Álvaro Obregón (cada una con un 9 por ciento del total de denuncias). En este sentido, se mantiene la tendencia que se había observado a lo largo del trimestre anterior.

Cuadro 1

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Recepción de denuncias por delegación en el Distrito Federal
(enero-marzo)**

Delegación	Número de denuncias	Porcentaje
Cuauhtémoc	9	11.25
Tlalpan	8	10.00
Iztapalapa	7	8.75
Benito Juárez	7	8.75
Coyoacán	7	8.75
Alvaro Obregón	7	8.75
Iztacalco	6	7.50
Miguel Hidalgo	5	6.25
Xochimilco	4	5.00
Azcapotzalco	4	5.00
Gustavo A. Madero	4	5.00
Cuajimalpa de Morelos	3	3.75
Varias delegaciones	3	3.75
Magdalena Contreras	2	2.50
Tláhuac	2	2.50
Venustiano Carranza	2	2.50
Milpa Alta	0	0.00



Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

De las denuncias presentadas al menos nueve de cada diez fueron admitidas para su atención en alguna de las dos Subprocuradurías de la PAOT.

En los casos de las denuncias no admitidas por no ser de competencia de la PAOT se ofreció asesoría y apoyo jurídico a los denunciantes.

En el **Anexo I** de este informe se relaciona la totalidad de las denuncias atendidas durante el periodo que se reporta.

Cuadro 2

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Denuncias atendidas (enero-marzo 2003)		Total
		108
Total de denuncias recibidas en el periodo (enero-marzo 2003)	80	
Total de denuncias en trámites del periodo anterior	28	

Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

Cuadro 3

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Gestión de la denuncia (enero-marzo 2003)	
Total denuncias 108	Porcentaje
Denuncias no admitidas	7%
Denuncias concluidas	21%
Denuncias en proceso de investigación	72%
Total	100%

Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

Solicitudes de información y dictámenes

Para la atención de las denuncias se solicitó información y dictámenes a otras autoridades ambientales del Distrito Federal, así como a instituciones de educación superior.

Durante el primer trimestre de gestión, la PAOT solicitó 115 informes, 37 verificaciones y 2 dictámenes. Poco más del 60 por ciento de las solicitudes de la PAOT se dirigieron a las delegaciones del Distrito Federal, y el 20 por ciento a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente.

En el caso de los informes, se recibió respuesta en al menos seis de cada diez solicitudes, con un periodo promedio de respuesta de 33 días hábiles, para las verificaciones solicitadas se recibió respuesta en casi tres de cada diez solicitudes, con un periodo promedio de respuesta de 50 días hábiles.

A fin de mejorar la atención a las solicitudes de la PAOT y disminuir los tiempos de gestión, se han tenido reuniones de trabajo con las distintas autoridades involucradas, definiendo mecanismos de colaboración que permitan reducir los plazos de gestión.

Cuadro 4

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Solicitud de informes (enero-marzo 2003)			
AUTORIDAD SOLICITADA	TOTAL SOLICITUDES	PENDIENTES	REALIZADAS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	24	9	15
CORENA (SMA)	5	2	3
DGRGAASR (SMA)	18	7	11
DGUBUEA (SMA)	1	0	1
DELEGACIONES	74	30	44
SEDUVI	17	4	13
TOTAL	115	43	72

Cuadro 5

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Solicitud de verificaciones (enero-marzo 2003)			
AUTORIDAD RESPONSABLE	TOTAL SOLICITUDES	PENDIENTES	REALIZADAS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	28	25	3
CORENA (SMA)	5	5	0
DGRGAASR (SMA)	23	20	3
DELEGACIONES	9	2	7
TOTAL	37	27	10

Motivos de conclusión

Al cierre del periodo que se informa, se concluyó una quinta parte de las denuncias presentadas. Del total de denuncias concluidas, casi nueve de cada diez se resolvieron mediante la emisión de una resolución.

Durante el periodo se emitieron 21 resoluciones. El detalle de cada una de ellas se incorpora como **Anexo II** a este informe.

Cuadro 6

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Denuncias concluidas (enero –marzo 2003)		
Motivo	Número	Porcentaje
Emisión de resoluciones	21	88 %
Emisión de recomendaciones	1	4 %
Desistimiento	2	8 %
Total	24	100%

Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de Denuncias

De las resoluciones emitidas más del 70 por ciento correspondió a problemas de contaminación por ruido, vibraciones, olores, residuos o emisiones a la atmósfera, y derribo de árboles.

Cuadro 7

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Tipo de resoluciones emitidas (enero –marzo 2003)		
Tema	Cantidad	Porcentaje
Áreas Verdes (derribo de árboles)	6	29%
Daño a áreas verdes, áreas de valor ambiental y ANP's	4	19%
Contaminación atmosférica	1	5%
Contaminación por ruido, vibraciones, olores y residuos	8	38%
Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	2	9%
Total	21	100%

Fuente: PAOT. Sistema de Registro y Atención de denuncias

Emisión de recomendaciones y resoluciones

 El 13 de febrero del presente año, se emitió la recomendación 01/2003 dirigida al titular de la Delegación Magdalena Contreras por violaciones a lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal. Esta recomendación no fue aceptada por la autoridad recomendada.

Seguimiento de recomendaciones

Del seguimiento de las recomendaciones emitidas por la PAOT se destaca que dos concluyeron satisfactoriamente; una recomendación se había concluido parcialmente, y una más no fue aceptada por la autoridad.

Cuadro 8

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Seguimiento de recomendaciones emitidas a concluirse
en el periodo enero-marzo 2003**

Número de Recomendación	Ilícito	Autoridad recomendada	Recomendación	Seguimiento
PAOT- 03 - 2002	Poda de árboles en el Parque Luis G. Urbina	Delegación Benito Juárez y Dirección General De Bosques Urbanos	Elaboración del Plan de Manejo del Parque Luis G. Urbina	Concluido
PAOT- 04 - 2002	Violaciones a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal	Delegación Cuauhtémoc	Autorizar obras en la vía pública, cumpliendo el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; Abstenerse de otorgar autorizaciones de derribo de árboles por razones distintas a las que prevé el artículo 118 de la Ley Ambiental del Distrito Federal	Parcialmente concluido
PAOT- 05 - 2002	Ejecución de dos construcciones en un predio del poblado de San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan	Delegación Tlalpan	Evitar la construcción de obras y consolidación de asentamientos irregulares en suelo de conservación, y en su caso imponer las sanciones procedentes	Concluido
PAOT- 01 - 2003	Violación a la Ley de Protección a los animales, al utilizar cuatro équidos durante una manifestación, por parte de funcionarios de la Delegación Magdalena Contreras	Delegación Magdalena Contreras	Difundir entre los servidores públicos de la demarcación la ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y vigilar su cumplimiento.	No aceptada

Fuente: PAOT, Subprocuradurías de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial.



Tlalpan



Parque Luis G. Urbina



Manifestación

2. Realizar Investigaciones de oficio de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento

Tal como se señaló en el Programa de Trabajo 2003 de la PAOT, la entidad atenderá algunos de los temas que han sido identificados como problemas ambientales o territoriales relevantes. En este sentido, en el primer trimestre de 2003, se iniciaron dos investigaciones de oficio:

-  El 15 de enero se inició la actuación relativa a la poda de árboles de distintas especies en un tramo de Av. Reforma, realizado por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal. (PAOT-2003-AO-01).
-  El 31 de marzo la PAOT inició la investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características, fue decretada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1992. (PAOT-2003-AO-02).

3. Promover el mejoramiento de la aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, e informar y asesorar a la población

Una tarea relevante para la Procuraduría es la promoción de una cultura del respeto a los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal; en ese sentido, y teniendo en cuenta la gran diversidad de demandas de la población se ha avanzado en las acciones de asesoría, información y difusión.

Asesorías

Durante el periodo que se reporta se ofreció un total de 124 asesorías. La ciudadanía pidió opinión de los temas de contaminación por ruido y vibraciones, derribo de árboles, uso de suelo y emisiones a la atmósfera.

Adicionalmente, la PAOT informó a la población sobre los servicios que ofrece la entidad y sus alcances. En aquellos asuntos que no fueron competencia de la Procuraduría, se brindó orientación y se realizaron gestiones ante las autoridades competentes, a fin de facilitar el trámite a los ciudadanos.

En su mayoría, las asesorías se realizaron vía telefónica o con la asistencia personal de los interesados a las instalaciones de la PAOT.

Actividades de difusión y participación

Durante el trimestre se mantuvo disponible la información relativa a comunicados de prensa, boletines, recomendaciones y resoluciones, así como diferentes documentos de interés público, en el sitio web de la PAOT y se avanzó en su rediseño a fin de enfocarlo a la prestación de servicios hacia la población.

Se editaron y distribuyeron 60 mil folletos (dípticos y cuadrípticos) con información básica de la PAOT y un total de 5 mil ejemplares de su Ley Orgánica y su Reglamento.

La Síntesis Informativa diaria sobre notas ambientales y de ordenamiento territorial, se continuó elaborando y enviando en formato electrónico a un total de 75 usuarios.

Para dar cuenta de las actividades, de la entidad se elaboró un total de 11 boletines para medios y dos comunicados de prensa. A lo largo del trimestre se contabilizó un total de 28 impactos periodísticos acerca de la PAOT, tanto en medios impresos como electrónicos.

En materia de participación social, la PAOT tuvo presencia en las mesas de diálogo “Análisis de la Problemática del Suelo de Conservación del DF”, “Problemática del Suelo de Conservación del DF y Compromisos de Solución”, en la Asamblea Legislativa; Jornadas Ambientales en Villa Verdum, Delegación Álvaro Obregón; y la 2ª Jornada Ambiental de la Delegación Azcapotzalco, en el Parque Tezozomoc de esa demarcación territorial.

Participación en comités y grupos de trabajo

La PAOT mantuvo su participación en la:

 **Comisión de Barrancas y Cauces.** En el marco de esta comisión la PAOT participa en el rescate de la Barranca Texcalatlaco, ubicada en la Delegación Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

 **Mesa Urbana.** La PAOT participó ofreciendo comentarios al Proyecto del Reglamento de la Ley Ambiental en materia de Ordenamiento Territorial y ofreció asesoría e información a diversos organismos no gubernamentales.

Colaboración con otras instancias de gobierno

 La PAOT fortaleció la comunicación con las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente, de PROFEPA y autoridades y vecinos de la Delegación Azcapotzalco para ofrecer asesoría y apoyo para gestionar mediciones de emisiones a la atmósfera generadas por industria de jurisdicción federal.

 La entidad sostuvo reuniones de coordinación con la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, para fortalecer los trabajos conjuntos en asuntos relacionados con la venta ilegal de tierras ejidales.

 Se realizaron diversos recorridos e intercambio de información con autoridades de la PROFEPA, CORENA y de la Delegación del Distrito Federal de la SEMARNAT, relacionadas con asentamientos irregulares ubicados junto y al interior del polígono del Parque Ecológico "Ciudad de México".

 La Procuraduría estableció coordinación con la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, para la formulación, por parte de esta institución, de dictámenes técnicos en materia ambiental, en particular con los relacionados con la poda y derribo de árboles.

Asesoría en elaboración de leyes, reglamentos y normas

 En el periodo que se reporta la PAOT ofreció asesoría para la elaboración de reformas al Nuevo Código Penal en materia de Delitos Ambientales

 Se brindó asesoría y apoyo al grupo de trabajo interinstitucional que elaboró el anteproyecto de reformas al Nuevo Código Penal en materia de Delitos Ambientales, en la que participaron diferentes autoridades, tanto federales como del Distrito Federal, así como la propia Asamblea Legislativa.

Participación en Comités de Normalización en materia ambiental

 La PAOT participó, desde su inicio, en los dos grupos de trabajo dedicados a la elaboración de normas ambientales.

 Durante el periodo que se reporta, la PAOT intervino en 8 reuniones de los "Grupos de Trabajo" encargados de la elaboración de los proyectos de "Normas Ambientales para el Distrito Federal", tanto en la Norma de Ruido, como en la Norma de Vibraciones.

 Se participó en la definición del objeto de las Normas Ambientales del Distrito Federal y su diferencia con las Normas Oficiales Mexicanas y la facultad Reglamentaria.

 La participación de la PAOT en estos "Grupos de Trabajo" ha sido significativa, en fiel reflejo del trabajo Institucional de la entidad. Se estima que a finales del mes de julio del presente año, el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal, apruebe los proyectos de Normas Ambientales de "Ruido" y "Vibraciones" respectivamente, previendo su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para la debida formulación de comentarios.

Atención de solicitudes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

 La Procuraduría participó en el foro de análisis del proyecto de la Ley de Aguas del Distrito Federal, aportando propuestas de modificación respecto a las competencias de la PAOT.

Presentación de denuncias penales en materia ambiental

-  En el periodo se emitieron dos resoluciones en las que se ordenó la integración del expediente para la presentación de las denuncias penales como resultado de la gestión de denuncias ciudadanas. Los casos referidos corresponden a aspectos de contaminación atmosférica y derribo de árboles de la especie *ahuejotes* en el área natural protegida de Xochimilco.

Documentos PAOT

-  A la fecha de corte de este Informe, la PAOT, elaboró los principios y lineamientos para el inicio de **Actuaciones de Oficio de la PAOT**.
-  De igual forma elaboró y difundió, entre los diferentes partidos políticos registrados en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el documento relativo a la **Regulación de Propaganda Electoral**, el cual refiere las disposiciones básicas contenidas en el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal y en el Código Electoral del Distrito Federal, respecto a las obligaciones que se deben cumplir para la colocación de propaganda electoral, así como los mecanismos de control procedentes por el incumplimiento de dichas obligaciones y las instancias competentes en la materia. Asimismo, se citan los delitos electorales previstos en el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal relacionados con propaganda electoral.

Acciones de información y rendición de cuentas

-  A finales del trimestre, el Informe 2002 de la PAOT fue entregado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Titular de la Procuraduría, se reunió -en sesión de trabajo- con la Comisión de Preservación del Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para presentar el Informe 2002 de la PAOT, según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la entidad.
-  Se realizó la instalación y primera sesión del Comité de Control y Evaluación de la PAOT.

Tareas de formación, capacitación y servicios de información

-  Durante el mes de enero se realizó el **Curso de Inducción a la PAOT** al que asistió la totalidad del personal de la entidad. El curso tuvo una duración de 20 hrs.
-  En el periodo que se reporta, se integró el **Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la PAOT**, contando con el reconocimiento de la UNAM, IPN, UAM, ENAB, CONALEP y UPN.
-  De igual forma, se inició la implantación del **Centro de Información y Documentación de la PAOT** para su acceso vía internet, para ofrecer servicios al público.
-  Finalmente, concluyó la puesta a punto del sistema convergente de voz y datos de la Procuraduría, alcanzando los resultados esperados en términos de eficiencia y calidad de la tecnología.

IV. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA

Para el ejercicio fiscal 2003, la PAOT contó con un presupuesto autorizado de 50 millones de pesos. De este presupuesto, siete de cada diez pesos se destinaría a cubrir los gastos de contratación de personal y seguridad social, en tanto que el 30 por ciento restante cubriría los gastos de servicios generales; para el año en curso la Procuraduría no cuenta con recursos de inversión.

Durante los tres primeros meses del año, la PAOT aplicó el Programa de Productividad y Fomento al Ahorro, que implicó una reducción de hasta 5.3 millones de pesos. Este Programa fue autorizado por el Consejo de Gobierno de la PAOT en su sexta sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2003.

Durante el periodo que se reporta, la PAOT ejerció un total de 6 millones de pesos, de los cuales el 92 por ciento se destinó a cubrir los gastos de personal.

En términos generales se considera que el ejercicio trimestral del gasto de la PAOT se realizó de manera adecuada, y que las diferencias correspondieron a la aplicación de las medidas de productividad y ahorro.

Cuadro 9

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Evolución del presupuesto por capítulo de gasto (miles de pesos) (enero – marzo 2003)				
Capítulo de gasto	Autorizado anual	Programado al período	Ejercido en el período	Variación
1000	36,253.8	6,010.4	5,571.4	-6,7
2000	1,928.4	33.3	33.3	0
3000	11,817.8	553.8	553.8	0
TOTAL	50,000.0	6,597.5	6,158.5	-6,7

Cifras conciliadas con la Dirección General Sectorial, Programático-Presupuestal de Desarrollo Sustentable y Delegaciones, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
Fuente: PAOT

Con respecto a las adquisiciones realizadas en el periodo, se ejerció un total de 1.8 millones de pesos, para atender gastos de operación, aplicados según el calendario programado. Los montos correspondientes a los servicios de limpieza, vigilancia, seguros, teléfonos y fotocopiadoras se reportan de forma anualizada.

Las contrataciones se realizaron por el mecanismo de licitación pública, contratos entre dependencias, adquisiciones centralizadas y adjudicación directa.

Cuadro 10

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Adquisiciones (enero-marzo 2003)				
Tipo de contratación	No. de Contratos	Bienes adquiridos	Presupuesto ejercido (miles de pesos)	Porcentaje del Presupuesto Anual autorizado
Licitación Pública Art. 30 LADF	1	Sub-total Servicios de limpieza	198.4	2.0%
Entre Dependencias Art. 1° LADF	3	Sub-total Difusión Servicios Generales (vigilancia)	665.9	6.8%
Adjudicación Directa Art. 55 LADF	39	Sub-total Gastos de operación (papelería y serv. generales) Papelería Educación y Capacitación Servicios Generales	445.0	4.5%
Adquisiciones Centralizadas	3	Sub-total Papelería Servicios Generales	460.1 2/	4.7%
TOTAL	46		1,769.4 1/	18%
Presupuesto Anual Autorizado (Programa Anual de Adquisiciones) 3/			9,825.0	100.0

1/ El monto corresponde al total de cada uno de los contratos firmados. Para el caso de la licitación pública, el monto que se reporta corresponde al anual y, para el caso entre dependencias el monto que se reporta integra el contrato anual que se estableció con la policía auxiliar.
2/ Por tratarse de servicios, el monto que se reporta corresponde al que se tiene estimado para todo el año.
3/ El monto anual autorizado corresponde al Programa Anual de Adquisiciones.

V. CONTRALORÍA INTERNA

Entre las principales actividades desarrolladas por la Contraloría Interna de la PAOT durante el período enero – marzo se destaca:

- ✎ Participación en la instalación y primera sesión del Comité de Control y Evaluación de la Procuraduría efectuada el 20 de febrero de 2003.
- ✎ Participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su instalación y primera sesión ordinaria 2003.
- ✎ Intervención en todas las etapas de la Licitación Pública Nacional PAOT/LPN/OO1/2003 para la contratación del Servicio de Limpieza Integral.
- ✎ Intervención en las actas de los procesos de entrega-recepción de las Subdirecciones de Sugerencias Ambientales y la de Dictámenes y Peritajes Ambientales, ambas dependientes de la Subprocuraduría de Protección Ambiental.
- ✎ Participación con un elemento durante el mes de marzo en el Operativo Anticorrupción realizado en las Administraciones Tributarias implementado por la Contraloría General.
- ✎ Atención de los diversos requerimientos de la Contraloría General derivados de la función realizada en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.